

INFORMACION A LOS MIEMBROS DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA  
EN EL EXILIO  
-----

El aumento creciente de prestigio que viene adquiriendo el Gobierno de la República Española en el exilio, ha originado una intensa campaña en contra, suya por parte del Gobierno franquista que no puede ver con tranquilidad la constitución, en la Asamblea y en el Consejo de la República franceses, de un grupo parlamentario de diputados y de senadores antifranquistas que ya alcanza casi a la mitad de sus miembros, al mismo tiempo que en Inglaterra y en otros países se inicia un movimiento análogo, ni que ocho naciones, y sobre todo México, sigan negando reconocer al Gobierno franquista y admita a nuestro Gobierno como el único representante legítimo de España, ni que en Francia y en otros países los más eminentes hombres de la política y de las letras, hayan aceptado su ingreso en la Orden de la Liberación de España, prestando juramento de no reconocer para nuestra Patria otro Gobierno legal más que el nuestro.

El Gobierno franquista, ante el descrédito que estos hechos le producen en la esfera internacional, trata de conseguir la desaparición del nuestro por todos los procedimientos licitos o ilicitos, incrementando su presión diplomática en contra nuestra sobre los gobiernos que nos son adictos y multiplicando sus ataques, no solo en la prensa española, sino organizando y financiando en el exterior campañas calumniosas por medio de la prensa y de libelos contra nuestras Instituciones republicanas, en los países en que, como en México y en Francia, más daño le causa nuestra actuación.

Con este se trata de desacreditar a nuestro Gobierno o promover escándalo para hacer su presencia indeseable en los países que lo tienen acogido por lo que todos los que continúan siendo fieles a las Instituciones y a sus ideales de combatir al franquismo, deben cuidar de no dejarse arrastrar por los agentes provocadores y no emplear contra sus ataques más arma que la ya recomendada por el Gobierno, que es la más poderosa y la que más temen, la propalación de la VERDAD.

Otro procedimiento empleado recientemente por el Gobierno franquista para tratar de hacer desaparecer a nuestro Gobierno legal en el exilio, es el de declarar desaparecido el exilio, invitando a todos los españoles exilados a que regresen a España y permanezcan en ella durante un plazo de 30 días, regresando después a su país de residencia, estuvieren o no procesados, "quedando liberados de su condición de exilados y sujetos al régimen ordinario de los españoles residentes en el extranjero."

El Señor Jefe del Gobierno ha dado cuenta, en una nota publicada por la prensa, de la verdadera finalidad de esta disposición que es la de hacer que todos, o la mayor parte de los exilados, se acogan a los consulados franquistas y pierdan su condición de refugiados políticos, con lo que, desaparecido el exilio, el Gobierno de la República en el exilio no tendría razón de ser.

Es necesario que nuestros compatriotas refugiados políticos, que puedan sentirse atraídos por este acto de aparente generosidad, se den cuenta de los inconvenientes y hasta peligros que les pueden

resultar si se acogen a él; que serán los siguientes:

1°.- Los que acepten este ofrecimiento faltan a su deber militar - al acogerse a los consulados de un régimen que han dado palabra de honor de combatir y con el que continuamos en estado de guerra.

2°.- La pérdida de su condición de refugiados políticos les implicará al mismo tiempo la de todos los derechos que tienen como tales, referentes a condiciones de trabajo, a la beneficencia social, a su derecho a residir en el país elegido sin que pueda ser expulsado - de él, al pasaporte de refugiado para todos los países, a los socorros y auxilios para refugiados, etc.

3°.- Los hijos de los que hayan perdido su condición de refugiados quedaran sometidos al servicio militar en España, y

4°.- Los que esten procesados en España y, por haberse acogido a esta disposición, han perdido su condición de refugiados políticos a su regreso al país de origen continuando sin embargo su proceso, quedan expuestos a que el Gobierno franquista solicite su extradición. Hasta ahora la extradición ha sido negada para todos los refugiados políticos a quienes el Gobierno franquista la ha solicitado injustamente, gracias a la defensa que, de sus derechos, he hecho el Gobierno legal con sus gestiones informativas y proporcionando datos y certificados que ha demostrado que no ha existido el delito común de que se les acusa. Los que hayan perdido su condición de refugiados políticos y están acogidos a los consulados franquistas, escapan a la esfera de acción de nuestro Gobierno.

Tengan en cuenta esta información todos nuestros compañeros - exilados para no dejarse atraer por las falsas muestras de clemencia del Gobierno franquista, con lo que, pasando por la humillación de acogerse a los favores del enemigo, perderían el título que con más orgullo debemos ostentar: él de Refugiados políticos contra el Gobierno dictatorial de España.

En el exilio Enero de 1955

El Ministro de Asuntos Militares del Gobierno legal  
de España.

Emilio Herrera